



## Ayuntamiento de Jacarilla

**Expediente:** 637/2025

**Asunto:** MC14-2025 G.C.I. SUBVENCIONES EXPTEs 362/2025 Y 635/2025

**Documento:** Decreto

D. Andrés Moñino Bascuñana, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Jacarilla (Alicante),

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos MC14-2025, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe de la Secretaria-Interventora.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos MC14-2025, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Alta y suplemento en Aplicaciones de Gastos

| Pro. | Eco.  | Descripción                                              | Créditos Iniciales | Modificaciones de Crédito | Créditos Totales consignados |
|------|-------|----------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------|------------------------------|
| 231  | 62900 | Equipamiento promoción social                            | 100,00             | 1.052,82                  | 1.052,82                     |
| 231  | 22799 | Act. en materia de juventud, mujer, drogodependencia,... | 13.761,71          | 6.870,82                  | 20.632,53                    |

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

#### Alta en Concepto de Ingresos

| Eco.  | Descripción                                             | Previsiones Iniciales | Total Modificaciones | Previsiones totales |
|-------|---------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|
| 76108 | Subvención adquisición equipamiento de promoción social | 0,00                  | 1.052,82             | 1.052,82            |
| 46103 | Subv. Actividades de promoción social                   | 0,00                  | 3.000,00             | 3.000,00            |
| 42090 | Otras transferencias de la A.G.E                        | 3.009,47              | 3.870,82             | 6.880,29            |

**DECRETO**  
Número: 2025-0540 Fecha: 16/09/2025

d. Validación: 3D1K6352PSL5W2GG3NCGFYAE9S  
rificación: https://jacarilla.sedelectronica.es/  
cumento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de Jacarilla

### JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

En el EXPEDIENTE 362/2025 SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN SOCIAL DIRIGIDA A COLECTIVOS VULNERABLES Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y VEHICULOS, ANUALIDAD 2025. IMPORTE DE 4.052,82 EUROS. PUBLICACION ACUERDO DE LA JGL CELEBRADA EL 10/09/2025: CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN SOCIAL DIRIGIDA A COLECTIVOS VULNERABLES Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y VEHICULOS, ANUALIDAD 2025 EN EL BOPA Nº 176 de 26/09/2025.

En el EXPEDIENTE 635/2025 DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. IMPORTE DE 3.870,82 EUROS. PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE 18 DE JULIO DE 2025, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE TRANSFERENCIAS PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS Y AMPLIADAS COMPETENCIAS RESERVADAS A LAS ENTIDADES LOCALES EN LE PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO PARA EL EJERCICIO 2025 EN EL BOE Nº 181 de 29/07/2025.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, en Jacarilla a la fecha de la firma electrónica,

El Alcalde-Presidente  
D. Andrés MOÑINO BASCUÑANA

### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2.e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por la Secretaria en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

**DECRETO**  
Número: 2025-0540 Fecha: 16/09/2025

Cód. Validación: 3D1K6352PSL5W2GG3NCGFYAE9S  
Verificación: <https://jacarilla.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2